

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Kehuari Pajana, 15 mayo del 2025

OFICIO N° 016-2025-DIEP 70285 OCALLASI-O.Y.

SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : REMITE RESOLUCION DIRECTORAL DE SAEI

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a usted señor director así mismo me dirijo con la finalidad de hacer llegar la resolución Directoral de SAEI de la Institución Educativa Primaria 70285 de Ocallasi.

Reitero mis consideraciones más distinguidas y mi muy estima personal.

Atentamente



Mg. Leonardo Domínguez Monreal
DIRECCIÓN UGEL YUNGUYO
P.N.I. N° 01859974
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA TRÁMITE ADMINISTRATIVO

F-316 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 5044

HORA: 2:46 p.m. FIRMA: 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Institución Educativa Primaria N° 70285- "JBG" OCALLASI

Resolución Directoral N° 006-2025-DIEP. 70285- "JBG"
OCALLASI

Kehuari Pajana, 05 de mayo del 2025

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades; Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022- MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, el numeral 6.2.1.2. de la RM 556-2024- MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024- MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024-MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024-MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IEP N° 70285- Ocallasi del ámbito de la UGEL Yunguyo para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Leonardo Llanquichoquei M amani	DIRECTOR	01859974
2	Nestor Chalco Cachicatari	DOCENTE	42273142

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

Regístrese y comuníquese.




DNI. N° 01859974
DIRECTOR